



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 49/2024

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 84/2024

ID N° 448.561

"ADQUISICION DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACION"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1759/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. José Huerta - JEFE.DPTO TERMOMECANICA – AISP
- Tec. Héctor Galeano - JEFE.DPTO ELECTROMECHANICA – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de MENOR CUANTIA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 07 de noviembre de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	ASUCOM S.A.	Gs. 146.700.000.- IVA incluido

2.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	ASUCOM S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de la Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	-
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NO APLICA	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente.	X	-
g) Declaración Jurada "Declaración de Personas"	X	-
h) Documentos Legales. Oferentes.	X	-

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que la firma **ASUCOM S.A.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por el oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**



5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS,

La firma **ASUCOM S.A.** **NO** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio como así también dentro de su oferta la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que la firma que se han presentado para el presente llamado no ha cumplido en forma satisfactoria la presentación del mencionado documento.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

6- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a analizar la única oferta presentada en el presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1°	ASUCOM S.A.	Gs. 146.700.000.- IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos y Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la única oferta correspondiente a la Firma **ASUCOM S.A.**, por consiguiente, se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6.1- EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ASUCOM S.A.	Cumple	No Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	X	-
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2021, 2022 y 2023	X	-



<ul style="list-style-type: none"> Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023 	X	
---	---	--

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 84/2024								
"ADQUISICION DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACION"								
ID N° 448.561								
RAZONES FINANCIERAS								
Empresa: ASUCOM S.A. RUC.80012224-0								
RAZON DE LIQUEDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que a 1, en promedio en los tres últimos años.								
	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	38.025.281.417	1,56	78.281.802.132	1,26	22.079.124.565	2,38	5,20	1,73
Pasivo Corriente (PC)	24.418.130.639		61.949.311.395		9.284.982.796			
RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.								
	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	39.893.624.689	1,63	79.711.615.952	1,29	24.422.381.159	2,63	5,55	1,85
Activo Total (AT)	24.418.130.639		61.949.311.395		9.284.982.796			
RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.								
	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	4.908.426.943	0,46	7.651.666.046	0,43	5.026.759.852	0,33	1,23	0,41
Capital	10.567.067.107		17.762.304.557		15.137.398.363			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado, se ha comprobado que el Precio Ofertado por la Firma ASUCOM S.A, se encuentra dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

8- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la única oferta correspondiente a la Firma **ASUCOM S.A.** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" ...



ASUCOM S.A.	Cumple	No Cumple
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
• Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
• Certificado de cumplimiento tributario	X	-
• Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

ASUCOM S.A.	Cumple	No Cumple
a) Experiencia en el servicio relacionado a la presente contratación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total a contratar se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 para el cumplimiento de este requisito	X	-

10- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASUCOM S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	X	-
b) Declaración Jurada donde el oferente manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.	X	-
c) Presentar Catalogo original del fabricante en idioma español de los bienes ofertados donde se detallen las especificaciones técnicas o características de los mismos.	X	-
d) Presentar Autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada	X	-



e) Presentar Declaración Jurada escrita que los equipos ofertados contarán con una garantía de 3 (tres) años de correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes en un periodo de 48 horas en caso de desperfectos técnicos. Se requiere que el oferente cubra dentro de esta garantía las horas hombres (mano de obra) por cualquier tipo de trabajo realizado	X	-
f) Certificado de homologación vigente expedido por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones).	X	-

11- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 84/2024 “ADQUISICION DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACION”**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI	1.047.960	ASUCOM S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
JORGE DANIEL FIGUEREDO MEDINA	3.658.135	ASUCOM S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
EDGAR RAMON FLECHA QUINTANA	1.699.200	ASUCOM S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
CINTHIA PATRICIA FERREIRA SOSA	3.508.626	ASUCOM S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.



REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI	1.047.960	ASUCOM S.A.	NO HAY REGISTROS EN EL SINARH
JORGE DANIEL FIGUEREDO MEDINA	3.658.135	ASUCOM S.A.	NO HAY REGISTROS EN EL SINARH
EDGAR RAMON FLECHA QUINTANA	1.699.200	ASUCOM S.A.	NO HAY REGISTROS EN EL SINARH
CINTHIA PATRICIA FERREIRA SOSA	3.508.626	ASUCOM S.A.	NO HAY REGISTROS EN EL SINARH

12- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **ASUCOM S.A.**, su oferta asciende a un **MONTO TOTAL** de **Gs. 146.700.000.-** (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones setecientos mil.) **IVA INCLUIDO.**

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	ASUCOM S.A.	Gs 146.700.000.- C/IVA incluido

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **ASUCOM S.A.** con **RUC: 80012224-0**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **ASUCOM S.A.** con **RUC: 80012224-0** por un **Monto Total** de **Gs. 146.700.000.-** (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones setecientos mil **IVA INCLUIDO**) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.





Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 84/2024

"ADQUISICION DE EQUIPO REPETIDORA DIGITAL DE COMUNICACION"

ID. 448.561

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							ASUCOM S.A.				
N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CARACTERISTICAS	
1	43222817-001	ADQUISICION DE EQUIPO REPETIDOR DIGITAL DE COMUNICACIÓN	UNIDAD	3	EVENTO	148.929.153	148.929.153	146.700.000	146.700.000	Marca: Motorola Fabricante: Motorola Solutions INC. Procedencia: Mexico / Malasya	
TOTAL (IVA INCLUIDO)							148.929.153	146.700.000			

